

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.  
P R E S E N T E.-**

Quien motiva y suscribe **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, “INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SE TURNA A LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE PANTEONES PARA ANÁLISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE UNA FRACCIÓN EN LA QUINTA ETAPA DEL CEMENTERIO “FRAY ANTONIO DE SEGOVIA” DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO”, para lo cual formulo la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal,

***Bienestar incluyente para todas y todos***

regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II. Elevar a la distinguida consideración de este Ayuntamiento, la idea primordial, fundamental y de importancia de contar con un espacio para dar el trato digno de destino final de restos humanos, es motivada por la solicitud urgente que tiene el municipio por las carencias de espacios en el cementerio, actualmente no contamos con disponibilidad para venta y la demanda es continua, haciendo énfasis en la obligación que tenemos de proveer de un espacio para las inhumaciones.

III. La aquí autora de la iniciativa, he tenido reuniones de trabajo con la Arq. Sandra Carolina Campos Estrada, Directora de Obra Pública e Infraestructura Social, así como con el Licenciado Vicente Pinto Ramírez, Secretario General y personal de área de panteones, teniendo un avance fructífero pero aún en proceso de determinar la creación de cuando menos 59 cincuenta nueve espacios, de los cuales cabe la probabilidad de que la mitad reúnan las medidas de 3 x 3 tres por tres metros cuadrados y el resto medidas de 2.40 x 3 metros cuadrados, que serían adecuados para ejecutar el proyecto de obra a la brevedad en beneficio de los que se han ido pero siguen en nuestros corazones.

En mérito de lo expuesto, fundado y motivado, propongo para su aprobación los siguientes puntos de

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Túrnese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Panteones, como convocante y a la Comisión Edilicia Permanente de Obra Pública, como coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y viabilidad, presenten a discusión en Sesión Plenaria, **DICTAMINACIÓN QUE RESUELVE RESPECTO AL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE UNA FRACCIÓN EN LA QUINTA ETAPA**

***Bienestar incluyente para todas y todos***

DEL CEMENTERIO "FRAY ANTONIO DE SEGOVIA" DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal y a la Arq. Sandra Carolina Campos Estada, Directora de Obra Pública e Infraestructura Social para que se incorporen al estudio y análisis de las comisiones, en el ámbito de su competencia, partida presupuestaria y proyecto de obra en beneficio de los tuxpanenses.

**TERCERO.-** Notifíquese.

**ATENTAMENTE**

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco."  
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 31 de mayo de 2022.



**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

Anexos:

CGM/mgv

***Bienestar incluyente para todas y todos***